

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

- 11175** *Resolución de 28 de junio de 2021, de la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal, de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, por la que se corrigen errores en la de 9 de junio de 2021, por la que se convoca la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación, en la Fiscalía Provincial de Córdoba.*

Advertido error en la Resolución de 9 de junio de 2021, de la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal, por la que se convoca la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación, en la Fiscalía Provincial de Córdoba, entre el personal funcionario del Cuerpo Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, se procede a su corrección en los siguientes términos:

Primero. *Corrección de errores.*

En la base segunda se añade un apartado 4 con la siguiente redacción: Las solicitudes irán dirigidas a la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal, Plaza de la Gavidia, 10, 41071 Sevilla.

Segundo. *Plazo de presentación de las solicitudes.*

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de la presente corrección de errores en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y en el «Boletín Oficial del Estado», en los términos y requisitos establecidos en la Resolución de 9 de junio de 2021, de la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal. Si no se lograra la simultaneidad de publicaciones, los plazos se computarán desde el día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 28 de junio de 2021.–El Director General de Oficina Judicial y Fiscal, Carlos Rodríguez Sierra.